ACTA DE NICIO

1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-056-2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD ARCABUCO NIT 820003382-7 REPRESENTANTE LEGAL WILMAN GIOVANNI VELASCO BARON
CONTRATISTA	EDUAR ANDRES OCHOA SABOGAL CC. 1.020.759.420 expedida en Bogota Cundinamarca
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN EL SECTOR URBANO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE APS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD ARCABUCO"
PLAZO	DOS(02) MESES
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/TE ($ 12.000.000,00).
CDP	156 17 DE JUNIO DE 2026
CRP	160 17 DE JUNIO DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratacion directa Contrato de prestación de servicios
SUPERVISOR	TESORERA
FECHA SUSCRIPCION	17 DE JUNIO DE 2026

En Arcabuco – Boyacá, a los Diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones de la E.S.E. Centro de Salud Arcabuco se reunió EDUAR ANDRES OCHOA SABOGAL CC. 1.020.759.420 expedida en Bogotá Cundinamarca, como contratista y la Tesorera JENNY PAOLA TOLOSA MEDINA identificada con cedula de ciudadanía No. 23.316.193 de Arcabuco en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución Contrato de prestación de servicios No. 056 de 2026 de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026), previas las siguientes consideraciones:

1. Se ha verificado por parte de la supervisión del cumplimiento de la contratista frente a la presentación del certificado de Seguridad Social integral.

2. Se ha verificado por parte del supervisor, el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal y la designación del supervisor del

ACTA DE NICIO

contrato por parte de la del gerente, así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en los estudios de oportunidad y conveniencia del contrato.

3. Se ha verificado por parte del supervisor el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por la E.S.E. Centro de Salud Arcabuco para la legalización del contrato.

Por lo anterior expuesto, y de acuerdo con la normatividad legal vigente que rige este tipo de contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a la ejecución por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución del contrato de suministro No. 056 de 2026 cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN EL SECTOR URBANO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE APS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD ARCABUCO" suscrito entre la E.S.E. Centro de Salud Arcabuco y EDUAR ANDRES OCHOA SABOGAL CC. 1.020.759.420 expedida en Bogotá Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Tener como fecha de terminación antes del día diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ellos intervinieron, en Arcabuco Boyacá; a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

JENNY PAOLA TOLOSA MEDINA
Supervisora

EDUAR ANDRES OCHOA SABOGAL
Contratista